



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 01 de agosto del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 158-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No.925-SE-2022 de fecha 29 de junio del año 2022, solicita la incorporación por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la plaza: Conserje I, de la Gerencia Administrativa de Copan a la Gerencia Administrativa de santa Bárbara, la que será ubicada en el Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.025-DGP-AE de fecha 25 de junio del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.490-2022 de fecha 27 de julio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 01 de junio de 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º** - Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

-GERENCIA ADMINISTRATIVA: 17 Gerencia Departamental
de Santa Bárbara

UNIDAD EJECUTORA: 38 Dirección Departamental de
Educación de Santa Bárbara

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	94,220.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	13,460.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	13,460.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	13,460.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	13,662.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	4,127.00

=====						
Código	Gru	Ni	Número	Descripción del	Sueldo	Total
Puesto	po	vel	Puesto	Puesto	Mensual	7 Meses
=====						
4100	01	II		Conserje I	13,460.00	94,220.00

TOTAL, INCORPORACION POR TRASLADO DE PLAZA L. 152,389.00
=====

ARTICULO 2º - Las incorporaciones anteriores serán financiadas con la cancelación por traslado de la plaza siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 21
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 002
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 05 Gerencia
Departamental de Copan
UNIDAD EJECUTORA: 26 Dirección Departamental
de Educación de Copan

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	94,220.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	13,460.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	13,460.00
11600 11 001 0000	Complementos	"	13,460.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de		



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“ 13,662.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	“ 4,127.00

Numero De Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 7 Meses
52140	01	II	Conserje I	13,460.00	94,220.00

TOTAL, CANCELACION POR TRASLADO DE PLAZA L. 152,389.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya